Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintidos (22) de octubre de dos mil Veinte (2020)

Radicado	**No. 05001 40 03 014 2020 - 00134 00**
Proceso	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA-CREARCOOP
Demandados	ESTEBAN TABARQUINO LONDOÑO
Asunto	AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION

Por ser procedente lo solicitado por la parte actora en memorial allegado el 08 de Octubre de 2020, se tiene en cuenta para efectos de realizar la notificación personal al demandado, la nueva dirección reportada para el efecto, ello es la **CARRERA 9A Nro 99-02- OFICINA 501- BOGOTA**.

NOTIFÍQUESE

SZ.

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **550341e6cf4aa56d033fbba0194d7bc3b59e480de10994883cdc8de58518bd4d**
Documento generado en 22/10/2020 09:06:24 a.m.